IVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expediente Código ....100..... Nº .....5535..... Año .2006

La Plata, 28 DIC 2006

ATENTO a la necesidad de agilizar los trámites relacionados con las autorizaciones a los docentes de esta Casa de Estudios, en los términos del Decreto 280/95, para la realización de viajes al exterior,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Delegar en los señores Decanos de las Unidades Académicas de enseñanza superior, la resolución de las solicitudes para realizar viajes al exterior de los docentes de esta Casa de Estudios, en el marco del Decreto 280/95.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a todas las Unidades Académicas de enseñanza superior; tome razón Dirección General de Administración y archívese.

RESOLUCION N° 913

Arq. GUSTAVO ADOLFO AZPIAZU
Presidente
de la Universidad Nacional de La Plata

Cra. MERCEDES BEATRIZ MOLTENI
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Nacional de La Plata

Ing. Agr. Carlos Augusto Echegaray
Prosecretario General
de la Universidad Nacional de La Plata